



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de Abril de 2017.

SEÑOR
PTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
S.F. DEL VALLE DE CATAMARCA
C.P.N Juan Cruz Miranda
SU DESPACHO :

Tengo el agrado de dirigirme a UD y por su intermedio al Cuerpo de ese Concejo Deliberante a los efectos de elevar para su tratamiento en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente Proyecto de Declaración, sobre **“Declarase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la XII Jornada de Agrimensura Provincial”.-**

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.





AUTOR: Concejal Ing. Ricardo Rosales.

FUNDAMENTOS

Elevo para su tratamiento el presente Proyecto de Declaración sobre **“Declarase de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la XII Jornada de Agrimensura Provincial”**.-

El presente Proyecto de Declaración puesto a consideración y estudio de los Señores Concejales, tiene como fin **Declarar** de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, las Actividades a realizarse en el Marco de las XII Jornadas de Agrimensura, que se desarrollaran durante los días 20 y 21 de Abril de 2017, organizadas de manera conjunta por el Departamento Agrimensura de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas (UNCA), EL Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Catamarca, la Administración General de Catastro, la Comisión de estudiantes de Agrimensura y la Dirección de Catastro Municipal.

Los Objetivos Generales de las Jornadas son:

- Construir un espacio que permita comunicar a los profesionales las novedades en estudios, aplicaciones y herramientas en las tareas inherentes al campo profesional de la Agrimensura.
- Intercambiar experiencias y resultados entre sectores vinculados al ejercicio profesional y al desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y académicas.

Cabe destacar, que estas Jornadas se realizan en conmemoración del “Día del Agrimensor”, el 23 de Abril, día en que en el año 1963, el Poder Ejecutivo de la provincia de La Rioja promulgó el Decreto Ley N°19.955 en el que instituyó, por primera vez en nuestro país, la figura del **Agrimensor Oficial Público**, motivo por el cual la Federación Argentina de Agrimensores (FADA), mediante resolución especial, estableció el 23 de abril como **“Día Nacional del Agrimensor”** en homenaje a este hecho histórico y trascendental para la agrimensura nacional.



“... Sin Leyes no Hay Patria...”

F.M.E. 09/07/1853



El agrimensor es un profesional que ha recibido los conocimientos universitarios técnicos y legales, siendo éstos teóricos y prácticos, para el ejercicio del arte de interpretar, medir y delimitar superficies de la tierra con tecnología de última generación. Es una disciplina autónoma que estudia los objetos territoriales a toda escala, focalizándose en la fijación de toda clase de límites. Para ello elabora documentos cartográficos, planos, cartas y mapas, dando publicidad a los límites de la propiedad.

Posee conocimientos jurídico-legales relacionados con los derechos que se corresponden con los inmuebles. El agrimensor realiza las mediciones topográficas y geodésicas, convencionales, satelitales (GPS), fotogramétricas digitales y escaneos láser en 3D, a fin de confeccionar la información territorial y la cartografía requeridas por los gobiernos nacional, provincial, municipal o particular para fijar políticas de Viviendas, Salud, Obras Públicas, Vial, Hidráulica, Energéticas, Ambientales, desarrollos agropecuarios y mineros, y radicación de industrias. También para la fijación de límites provinciales y nacionales. Posibilita los estudios geopolíticos, económicos, sociales y los sistemas fiscales; y el estudio de los sistemas de comunicación, transporte y distribución energética para elaborar la programación y el desarrollo de las obras y servicios públicos en general.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en lo general como en particular.





El Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca

Sanciona la Siguiete

DECLARACION

ARTÍCULO 1º: DECLARASE de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la **XII Jornadas de Agrimensura Provincial** que se desarrollaran durante los días 20 y 21 de Abril de 2017, organizadas de manera conjunta por el Departamento Agrimensura de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas (UNCA) representado por Ing. Agrim. Domingo Roberto Carrizo y Msc. Ing. Agrim. Gloria del Valle López; EL Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Catamarca representado por Ing. Agrim. Mario D. Richard e Ing. Agrim. Horacio Elias Quiroga; la Administración General de Catastro representada por Ing. Agrim. Marcela Elizabeth Montivero e Ing. Agrim. María Cristina Díaz; la Comisión de estudiantes de Agrimensura representada por Srta. Eliana J. Córdoba y Srta. Amira B. Heredia y la Dirección de Catastro Municipal representada por Ing. Agrim. Pedro E. Monferran Marchetti e Ing. Agrim. Silvana B. Steinbach.

ARTICULO 2º: ENTREGUESE copia del presente Instrumento a los Organizadores de las Actividades mencionadas en el Artículo 1º, de conformidad a lo establecido por los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.-

